



# Los 25 puntos- Issste de Batres

GUSTAVO LEAL F. \*

Aunque existe la voluntad de la presidenta Claudia Sheinbaum para ocuparse de su crítica situación, frente a los graves problemas y carencias los 25 puntos para la “transformación” presentados por el director Martí Batres (14/1/2024) muestran nulas medidas de fondo, algunas buenas intenciones y amplio listado de tareas mínimas. De “transformación” no hay nada.

Luego de que la CNTE levantara un preciso pliego para su mejora integral (29/10/2024), buscando “fortalecer” cuatro muy diferentes ejes y derechos: “salud, vivienda, seguridad social integral, combate a la corrupción y fortalecimiento financiero”, los 25 puntos carecen de diagnósticos estructurales, razonados y fundamentados sobre la situación de los seguros y prestaciones que ofrece, mezclando en el mismo nivel de prioridad muy diferentes tareas para atenderla.

En salud ofrece, 1) “poner en el centro” al derechohabiente con cercanía y buen trato (que también publicitaron sin cumplir los gobiernos neolibe-

rales); 2) “homologar” gradualmente salarios de ramas-médica-enfermería con IMSS (Sheinbaum señaló (7/2/2025 y 23/2/2025) que dispondría de 10 mil millones de pesos de fideicomisos de la SCJN, pero ¿cuándo?; 3) “aumentar” plantillas de personal médico-enfermería-especialidades, ¿cuándo?; 4) “implementar” la Clínica es Nuestra (puesta en marcha el 22/1/2025 y que será pronto aquí examinada; 5) “llevar” a cabo obras de mantenimiento mayor en unidades, ¿cuándo?; 6) “ampliar” la nacionalización de hospitales, atenciones y servicios médicos iniciada por Rosa Icela Rodríguez (4/2/2025) Batres anunció cinco hospitales y una clínica; 7) “disminuir” tiempos de espera, ¿cómo y cuándo?; 8) “garantizar” la distribución-abasto, ofrecidos por el subsecretario Clark desde 2024; 9) “fortalecer” la prevención-promoción en centros de trabajo (evitando hablar de atención primaria de la salud para buscar ausencia de enfermedad) y 10 “concretar” acuerdos IMSS-IMSS-Bienestar y otras instituciones para atender casos urgentes (acuerdos ya empleados por el neoliberalismo sin precisar los “nuevos” convenios interinstitucionales). Es decir, incorporar los servicios médicos Issste (insuficientes y deteriorados) a la atención de la población beneficiaria del IMSS-Bienestar.

El 11) en vivienda se ofrece “priorizarla” para trabajadores de menores ingresos, ¿cómo?; 12) “beneficiar” 400 mil acreditados-Fovissste eliminando requisitos, liquidaciones, congelamientos, quitas y condonaciones (con qué acuerdos de la junta directiva del Issste?); 13) “condonar” deudas de quienes han pagado más de dos veces



su vivienda, ¿con qué acuerdos de la junta directiva del Issste?; 14) “facilitar” autoconstrucción para quienes viven en suelo de propiedad social (contemplado en la iniciativa de reforma-Issste presentada el 7/02/2025); 15 “promover” acuerdos amistosos para solucionar créditos de quienes dejaron de ser derechohabientes (se requieren modificaciones y adiciones a la Ley del Issste) y 16) “proponer” reforma a Ley del Issste para que Fovissste adquiera-rehabilite-mejore y construya vivienda que sea vendida y arrendada a bajo costo (7/2/2025).

Como “seguridad social integral”, 17) “garantizar” que quienes soliciten préstamo individual lo obtengan “sin” intermediario, lo que ya ocurre con el crédito directo o los sorteos en curso. 18) “garantizar” el otorgamiento de pensión de viudez a trabajadores en activo, ¿con qué cambio legal y cuándo?; 19) alinea al Issste a proyectos turísticos 4T (aeroportuarios, ferroviarios, hoteleros, arqueológicos, culturales) y 20) “fortalecer” tiendas SuperIssste con perecederos, productos básicos a bajo costo, nuevos proveedores locales y mantenimiento integral de establecimientos (misma eterna e incumplida oferta del neoliberalismo).

El 21) ofrece una “revisión integral” para “mejorar” las pensiones más bajas, ¿por qué no todas?; 22) “revisar” las pensiones que superan el límite máximo legal para “ajustar o cancelar”, ¿cuándo se actuará penalmente?; 23) “recuperar” espacios ocupados por fundaciones privadas (ya atendido, 18/2/2025) y 24) “recuperación” de adeudos de entidades y dependencias con Issste y Fovissste, ¿cuándo?

El polémico punto 25, que contempla gravar diferencialmente a los

trabajadores del Issste para “fortalecer” el seguro de salud (previamente examinado, *La Jornada*, 25/1/2025) amaga con la toma del Congreso de la Unión.

---

“

## *La voluntad de Sheinbaum por mejorar la situación del instituto encuentra nulas medidas de fondo*

---

La voluntad de Sheinbaum por mejorar la crítica situación del Issste encuentra en los 25 puntos de Batres nulas medidas de fondo, algunas buenas intenciones y amplio listado de tareas mínimas. No anuncian ninguna transformación sustancial ni atienden sus agudos problemas financieros, grandes deudas de entidades-dependencias y gobiernos locales, mientras omiten las principales demandas de los servidores públicos: reforma estructural de las pensiones y mejora inmediata del abasto, tiempos de espera y atención médica. Mejorar el servicio del Issste demanda pues diagnósticos, soluciones y políticas de fondo hasta ahora ausentes.

\* UAM-X